

**OPEN ALCALÁ, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 101/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Marta Toledo Ruiz frente a «Open Alcalá, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 4 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Open Alcalá, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 12.375,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—59.581.

**OWIFFI SOLUCIONES INALÁMBRICAS, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 63/06 seguidas contra el deudor «Owiffi Soluciones Inalámbricas, S.A.», se ha dictado el 21-07-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.784,30 euros de principal más 557 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial.—59.558.

**P & R GRAFIS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Mijas, en la carretera Camino de Coín, km 2, polígono Francisco Cano, nave 2, a las 12.00 horas del día 30 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar del domicilio social de la entidad a Mijas, carretera Camino de Coín, km 2, polígono Francisco Cano, nave 2 y, como consecuencia del cambio de domicilio social, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales de la entidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas respecto de los puntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Mijas, Málaga, 19 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Castro López.—60.462.

**PEDRO M.ª CARREÑO ORTIZ DE ZÁRATE***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 149/05, seguida contra el deudor Pedro María Carreño Ortiz de Zárate, se

ha dictado el 27/03/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.843,93 euros de principal y más 2.780 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.515.

**PEDRO MARÍA CARREÑO ORTIZ DE ZÁRATE***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 173/05, seguida contra el deudor «Pedro María Carreño Ortiz De Zárate», se ha dictado el 27/03/06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 698,99 euros de principal más 140 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.497.

**PERFUMERÍAS ATALAYA, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal (Sociedad absorbente)****TURKU, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****DONA MES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****GRUPALVEC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las decisiones adoptadas el día 30 de junio de 2006 por el socio único de todas las sociedades participantes en la fusión, que ejerciendo las competencias de Junta general extraordinaria de cada una de las sociedades participantes, decidió la fusión de la sociedad «Perfumerías Atalaya, Sociedad Limitada» Unipersonal con las sociedades «Turku, Sociedad Limitada» Unipersonal, «Dona Mes, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Grupalvec, Sociedad Limitada» Unipersonal, mediante la absorción que la sociedad «Perfumerías Atalaya, Sociedad Limitada» Unipersonal hará de las sociedades «Turku, Sociedad Limitada» Unipersonal, «Dona Mes, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Grupalvec, Sociedad Limitada» Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus respectivos Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones a cada una de las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente por encontrarse la fusión proyectada en uno de los supuestos del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según la nueva redacción derivada de la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, al estar tanto la sociedad absorbente como todas las absorbidas íntegra y directamente participadas por la sociedad «Distribuidora Vallesana Alper, Sociedad Limitada» Unipersonal, titular del cien por cien del capital social de todas las sociedades fusionadas.

Los socios, acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán solici-

tar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades que participan en la fusión a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbera del Vallés, 30 de agosto de 2006.—El Administrador único de las sociedades «Perfumerías Atalaya, Sociedad Limitada» Unipersonal (Sociedad absorbente) «Turku, Sociedad Limitada» Unipersonal, «Dona Mes, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Grupalvec, Sociedad Limitada» Unipersonal (sociedades absorbidas) Don José Quintana Parejo.—60.115. 2.ª 26-10-2006

**PLARREGA INVEST 2000, S. A.**

Por acuerdo del Administrador se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Pau Claris, número 116, de Barcelona, el día 4 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del órgano de administración y modificación, en su caso, de artículos estatutarios.

Tercero.—Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Introducción de nuevos artículos estatutarios relativos a la creación y funcionamiento del Comité de auditoría de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta relacionados con los puntos del orden del día.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación antes mencionada y/o solicitar el envío gratuito. Esta documentación está también disponible en la página web de la sociedad.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—La Administradora única, María Vaqué Molas.—60.493.

**PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil «Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de noviembre de 2006, en el domicilio social sito en la calle Albasanz, n.º 65, 4.ª planta, de Madrid, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2006, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital, con aportaciones dinerarias, y con emisión de nuevas acciones, autorizando la suscripción incompleta. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del quórum reforzado de asistencia y de la mayoría reforzada para la modificación de los Estatutos. Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados, así como para instar su inscripción registral.